

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1819 BARCELONA

José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso abreviado 360/2011-A se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de PRESTIGE SPORT GROUP, S.L., con NIF B59943605 y domicilio en calle Mandri nº 42, 1º 1ª.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, y se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Barcelona, 8 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A200002013-1